

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1911** *IMAGEN Y REFLEJO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 289/10 ejecución 315/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Raúl Guillermo Vega Carter contra el demandado Imagen y Reflejo, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 18/01/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Imagen y Reflejo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.750,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110003249-1